Comisionado Don Rodrigo de Mora

Y por el Rey mi Señor en quanto a la cuenta del dicho Pedro
Luis Ferrer en quanto a las dos costas que propo-
ne que la una es que se erhe en renta los seis
mill ducados que su Magestad hizo de limosna a la santa Cruz para
la fabrica della = y la otra que se erhe cadbitivo
de cavecas y asaduras en esta villa para
ayuda a la dicha fabrica porque con esto se pue-
de hazer el dicho censso y erhar en renta los
dichos seis mill ducados en propiedad para
la dicha fabrica perpetuandolos para sien-
pre para la dicha santa Cruz y se acordo =
Se ymbie poder a Pedro diez de Carate y al dicho
Luis Ferrer y a Pedro de Juna y a cada uno de
ellos ynsolidum para que pidan licencia que
los dichos seis mill ducados se erhen en renta
para la dicha fabrica y que del pueblo que
es el principal para la dicha santa
Cruz = y para que asiento que esta villa pre-
sente de ayudar a la obra de la yglesia
de la santa Cruz con cantidad de dineros y de
presente no se halla con comodidad ni con
propios para acudir a ello y pareciendo
que el medio mas conviniente y de menos daño
seria el de las cavecas y asaduras que ay
en esta villa que se erhan en repeso
con la carne se pida que su Magestad se a servido
de dar licencia para que se use del dicho
cadbitivo de cavecas y asaduras para ayuda
a la dicha obra el qual aya de correr el dicho
que se aya acavado de cumplir la paga de
la alcuvania que el efecto para que se
impuso y que se a el dicho cadbitivo por tiempo
de doce años siguientes despues de la
dicha paga de la alcuvania y que con el